

Resumen Ejecutivo

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

Referencia: Supervisión sobre el funcionamiento del Departamento de Farmacia del servicio prestado en el Departamento de Tarija, al 30 septiembre de 2024.

Informe N°: ET/GP278/O24 G1

Objetivo:

Emitir un pronunciamiento sobre el funcionamiento del Departamento de Farmacia del servicio prestado en el departamento de Tarija.

Objeto:

El objeto de la Supervisión comprendió la información y documentación relacionada con el funcionamiento del Departamento de Farmacia.

Periodo: Al 30 septiembre de 2024

Resultados:

Como resultado del análisis efectuado se identificaron observaciones relacionadas con las siguientes funciones:

- a) Autorizar la apertura y funcionamiento de farmacias y distribuidoras.
- b) Supervisión y/o inspección de farmacias y distribuidoras de medicamentos.
- c) Acreditar y certificar (reinscripción) anualmente a las distribuidoras de medicamentos.
- d) Monitorear Farmacias Institucionales Municipales y Hospitalarias (FIMs) en disponibilidad de trazadores.
- e) Registro de establecimientos farmacéuticos y empresas distribuidora de medicamentos en la Plataforma MISA.